



CONCEJO MUNICIPAL

25 de Agosto 2021
MO-CM-0504-2021

Señores

Lic. Benjamín Rodríguez Vega

Alcalde Municipalidad de Orotina

Asunto: Aprobación de Anexo 1 Corregido

Atento saludo:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el **CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA**, que consta en el acta de la sesión Ordinaria N° 107 celebrada el día 24/08/2021, artículo VII-1-2:

2- ASUNTO: OFICIO MO-A-0718-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: CONCEJO MUNICIPAL, EXP CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN 2020 ANEXO 1

CONSIDERANDO:

1.-Conforme a lo establecido en los artículos **44** y **49** del **Código Municipal de Orotina, Ley N° 7794** y el artículo **5** del **Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Municipalidad de Orotina**; Sesión Ordinaria N° 325 celebrada el día 18 de marzo del 2014, en el artículo 5, inciso 1), punto 9. Esta Comisión conoce: OFICIO MO-A-0718-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA, cual corresponde al asunto del expediente denominado **EXP CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN 2020 ANEXO 1**.

2.-Que el oficio MO-A-0718-21-2020-2024 remite la corrección a la Liquidación Presupuestaria 2020 (Anexo N° 1) mediante el oficio MO-A-DHM-168-2021.



CONCEJO MUNICIPAL

25 de Agosto 2021
MO-CM-0504-2021

3.-Que, posterior a su conocimiento y análisis, se RECOMIENDA: Aprobar el Anexo N°1 de la Liquidación Presupuestaria 2020 al 30 de junio.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1.-Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
- 3.-Aprobar el Anexo N°1 de la Liquidación Presupuestaria 2020 al 30 de junio.

El mismo se detalla a continuación:



Municipalidad de Orotina

CONCEJO MUNICIPAL

25 de Agosto 2021
MO-CM-0504-2021

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE OROTINA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	5.432.797.364,70	5.008.890.600,38
Menos:		
GASTOS	5.432.797.364,70	3.593.730.730,71
SALDO TOTAL		1.415.159.869,67
Más:	9.934.813,57	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	9.934.813,57	
Menos:	3.561.672,08	
Notas de débito sin registrar 2020	3.561.672,08	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.421.533.011,16
Menos: Saldos con destino específico		1.212.997.774,12
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		208.535.237,04

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7609	565.149,79
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	68.575.874,61
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.015.836,62
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	136.829.908,99
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	60.282,17
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	2.470,56
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-6	6.076,48
Comité Cantonal de Deportes	33.924.029,81
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	619.787,76
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	239.515,70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.713.948,93
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.832.056,75
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	698.817.084,83
Proyectos y programas para la Persona Joven	1.226.421,35
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	17.360.289,96
Fondo Aseo de Vías	1.722.089,16
Fondo recolección de basura	66.163.378,53
Fondo Acueducto	93.091.444,89
Fondo cementerio	28.021.512,81
Fondo de parques y obras de ornato	22.468.779,50
Fondo servicio de mercado	4.815.052,72
Saldo de partidas específicas	4.787.898,56
Aporte del IMAS	3.424.890,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 907	2.597.041,80
Notas de crédito sin registrar 2020	9.934.813,57
Plag Salud Cantones Saludables.	30.369,55
Diferencia en billete Falso	10.415,00
Fondo del Impuesto al ruedo	5.980.131,87
Préstamo 2-A-1135-0799	298.002,75
Fondo de Licores	3.067.952,05
Préstamo 065-017-011809-8	855.467,24

1.212.997.774,12

Benjamín Rodríguez Vega
Nombre del Alcalde Municipal

Marielos Cordero Rojas
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

BENJAMIN RODRIGUEZ VEGA (FIRMA)
Firma del Alcalde

MARIA DE LOS ANGELES CORDERO ROJAS (FIRMA)
Firma

06/08/2021
Fecha

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Costado Sur del Parque José Martí ksalas@munirotina.go.cr

Palacio Municipal

Tel: 2428-8047 Ext 137 TELEFAX 24289543

www.munirotina.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL

25 de Agosto 2021
MO-CM-0504-2021

4

EL SEÑOR PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUESTO:

ASUNTO: OFICIO MO-A-0718-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: CONCEJO MUNICIPAL, EXP CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN 2020 ANEXO 1

VOTACIÓN: CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. SE **APRUEBA Y SE DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO**

De usted respetuosamente,

Katia María Salas Castro
Secretaria
Concejo Municipal

CMO/ksc

Acta

Exp

Ruta de acceso: E:\Users\ksalas\Documents\EXPEDIENTES DIGITALES\CONCEJO MUNICIPAL\CONCEJO\ACTAS CONCEJO\ACTAS 2020-2024\ACTAS 2021\ACTA 101-120\ACTA 107-24-08-2021\EJECUCIÓN DE ACUERDOS